

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 039

Fecha: 09/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190017500	Ordinario	TERESA DE JESUS PALOMEQUE VDA DE PALACIOS	COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase INTERL.222-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 22 DE MAYO DE 2020, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA POR AGOTAMIENTO DE TRAMITE, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y LA CANCELACIÓN DE LA RADICACIÓN	08/07/2020	1	Ver.
27001310500120190022100	Ordinario	MARIA VIRGINIA PINO CONRADO	COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase INTERL.219-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 25 DE JUNIO DE 2020 , SE INCLUYEN LAS AGENCIAS EN DERECHO, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA	08/07/2020	1	Ver.
27001310500120190022900	Ejecutivo	JORGE CORDOBA MOSQUERA	MUNICIPIO DE QUIBDÒ Y EXPRESO CHOCO	Auto ordena correr traslado SUST.77-CORRASE TRASLADO DEL INCIDENTE DE DESEMBARGO A LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO, PASE EL PROCESO A DESPACHO PARA RESOLVER	08/07/2020	1	Ver.
27001310500120190023800	Ejecutivo	EMIL EDIL MATTOS GUERRA	MEDIMAS EPS Y GENESIS IPS	Auto decreta medidas cautelares INTERL.220-SE DECRETA EMBARGO Y RETENCION DE LOS RECURSOS QUE A FAVOR DE LA CORPORACION GENESIS SALUD IPS, EXISTAN EN COLSANITAS, COOMEVA EPS,SURA EPS, SALUD TOTAL EPS, COMFENALCO, SAVIA SALUD	08/07/2020	1	Ver.
27001310500120200006300	Ordinario	ALEIDA PINO MORENO	SISA ST SAS	Auto admite demanda INTERL.214-MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE DEMANDA ORDINARIA Y RECONOCE PERSONERIA	08/07/2020	1	Ver.
27001310500120200006400	Ordinario	CATALINA ORTIZ CHAVERRA	EMPRESA SERVIATIVA	Auto inadmite demanda INTERL.215-INADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR CATALINA ORTIZ CHAVERRA EN CONTRA DE LA EMPRESA SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A., SE LE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SUBSAN LAS DEFICIENCIAS NOTADAS EN PRECEDENCIA, SO PENA DE RECHAZO	08/07/2020	1	Ver.

ESTADO No. 039		Fecha: 09/07/2020				Página: 2	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 09/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO